
LA PROHIBICIÓN DEL CONTROL DE CAPITALES ES UNA MALA OPCIÓN

*Jagdish Bhagwati**

*Daniel Tarullo***

El Congreso de Estados Unidos se reunirá el próximo mes para examinar los tratados de libre comercio negociados recientemente con Chile y Singapur. Hay poca oposición política general a estos tratados bilaterales. Sin embargo, las sesiones se centrarán en un asunto de suma importancia: la inclusión de restricciones al uso del control de capitales.

Chile y Singapur, modelos de un sano manejo de la política económica en países con mercados emergentes, se opusieron a la obligación de no usar el control de capitales en ninguna circunstancia. Pero al final se comprometieron. Creemos que sus objeciones eran acertadas; no así su compromiso. Las restricciones son una mala política financiera, una mala política comercial y una mala política exterior.

Existen paralelos entre el libre flujo de capitales y el libre comercio: la interferencia lleva en ambos casos a una pérdida de eficiencia económica y restringe la libertad económica. Y los controles de capital, igual que las restricciones al comercio, pueden ser una manera de evitar las transformaciones políticas que se requieren. Pero existen grandes diferencias. Aunque la liberación del comercio puede crear problemas de ajuste para las industrias que compiten con las importaciones, la probabilidad de que estos sean graves es baja, y se pueden remediar con programas de ayuda relativamente sencillos. En todo caso, el incremento del comercio impulsa el crecimiento económico por cuanto contribuye a que el país se ajuste a la nueva competencia. Los libres flujos de capital, sin embargo, pueden generar pánico y

* Profesor de Economía de Columbia University, jb38@columbia.edu.

** Profesor de Derecho de Georgetown University, tarullo@law.georgetown.edu. Tomado del *Financial Times*, 17 de marzo de 2003. Traducción de Carolina Esguerra.

llevar al colapso de los mercados y las monedas, sobre todo en los países en desarrollo.

Como los países en desarrollo tienen mercados financieros relativamente pequeños y contraen buena parte de su deuda en dólares o euros, son vulnerables a una rápida salida de capitales si los acreedores sospechan dificultades de pago. Cuando el dinero se retira, la moneda del país se deprecia rápidamente, y esto lleva a que otros inversionistas retiren el suyo para evitar pérdidas. Entre tanto, los precios de las importaciones se disparan y alientan la inflación. Este círculo vicioso es una calamidad para la economía: los flujos de capital pueden ser peligrosos y muchas veces lo han sido.

La diferencia entre el libre comercio y los libres flujos de capital es bastante conocida para los economistas. Pero el cabildeo permanente de algunos intereses financieros y el alejamiento del intervencionismo para dar mayor uso a los mercados se combinaron para generar amnesia en el Fondo Monetario Internacional acerca de la necesidad de que los mercados emergentes sean prudentes en la liberación de los flujos de capital. La crisis financiera asiática de 1997-1998, que llevó a una salida masiva de capitales producida por el pánico, fue un remedio doloroso para esta pérdida de memoria. Desde entonces, el FMI ha modificado su manera de pensar y ha reconocido la necesidad de políticas cuidadosas que supervisen y, en algunos casos, regulen los flujos de capital.

Hoy, sin embargo, justo cuando el mundo es más sensato en estas materias, la administración Bush insiste en que las áreas de libre comercio de Chile y Singapur incluyan disposiciones que los sancionen por el uso de cualquier control de capitales. Esta visión miope constituye un triunfo desalentador de la ideología frente a la experiencia y el buen sentido.

La inclusión de una norma rígida contra el control de capitales en un tratado comercial empeora las cosas. Si se impusiera algún control, aun en medio de una crisis financiera y con la aprobación del FMI, se tendría que compensar a los inversionistas norteamericanos. La decisión sobre los perjuicios estaría a cargo de árbitros comerciales, cuya pericia macroeconómica no es convincente. La experiencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha puesto en evidencia las limitaciones de los “árbitros comerciales” en asuntos que requieren una perspectiva económica más amplia.

La intención de la administración Bush de usar estos dos tratados como “formatos” para otros tratados comerciales, que quizá incluyan la ronda de Doha, significa que la aceptación de las disposiciones sobre control de capitales puede llevar a una política comercial que ocasione un perjuicio de grandes proporciones.

La prohibición de los controles de capital tiene todo el aspecto de ser una desastrosa política exterior de Estados Unidos. Imaginen que un gobierno impone un control de capitales de corto plazo para manejar problemas financieros. La compensación se otorga, pero sólo a los inversionistas de Estados Unidos. Los ciudadanos del país en desarrollo ven que se indemniza a una corporación o a un individuo rico de ese país mientras que los nativos y los demás padecen la crisis. Es difícil pensar en una mejor prescripción para despertar actitudes anti-estadounidenses.

El unilateralismo estadounidense se ha convertido en una preocupación mundial apremiante aun cuando la Casa Blanca pretende actuar en pos de valores universales. Así, el uso de la fuerza estadounidense para conseguir los mezquinos objetivos ideológicos de la administración no va en interés de Estados Unidos y aísla al país del resto del mundo.